

RESOLUCIÓN N° 015 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No. 010 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR-COMFAMILIAR

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 25 de Febrero 24 de 1981, Ley 21 de 1982, Decreto 2150 de 1992, La Resolución No. 0158 de 2014, Resolución No. 0211 del 17 de marzo de 2014, y la Resolución No. AEI 109 de 2017 del Agente Especial de Intervención "Manual de Contratación de Comfamiliar Cartagena y Bolívar,

CONSIDERANDO

Que, La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar "Comfamiliar", atendiendo la necesidad de cumplir con los requerimientos y términos exigidos por la normatividad vigente, en búsqueda de depurar cuentas pendientes y evitar represamientos manteniendo la gestión del gasto y contención del costo en salud, requiere la contratación de un equipo de auditores de cuentas médicas por medio de un outsourcing, que pueda realizar la auditoria de la facturación pendiente, recibida por la EPS en el periodo comprendido de Enero a Agosto de 2019, debidamente entregada por la Caja, realizar la auditoria de la facturación corriente correspondiente a la prestación de los servicios de salud del periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, que se radique máximo al 20 de Enero de 2020, debidamente entregada por la Caja, realizar el debido acompañamiento a la EPS en la conciliación de glosas generadas durante el ejercicio de esta auditoría y realizar acompañamiento a la EPS en la liquidación de los contratos de prestación de servicios de salud suscritos con las IPS, cuyo plazo de ejecución finalice hasta el 31 de Diciembre de 2019, contribuyendo así al saneamiento financiero de la EPS.

Que, se hace necesario abrir el proceso por **Concurso Abierto No.010 CA de 2019**, cuyo objeto es: **REALIZAR LA AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN PENDIENTE, RECIBIDA POR LA EPS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A AGOSTO DE 2019, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, REALIZAR LA AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN CORRIENTE CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE SE RADIQUE MÁXIMO AL 20 DE ENERO DE 2020, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, REALIZAR EL DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO A LA EPS EN LA CONCILIACIÓN DE GLOSAS GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA AUDITORÍA Y ACOMPAÑAR A LA EPS EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITOS CON LAS IPS, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN FINALICE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Que, la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar "Comfamiliar", cuenta con un presupuesto oficial para contratar la prestación de los servicios de **AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN PENDIENTE, RECIBIDA POR LA EPS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A AGOSTO DE 2019, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN CORRIENTE CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01**



Cartagena:
Centro, Ed. Banco de Bogotá
Pisos 2, 3, 4 y 6
PBX: (5) 650 2900

www.comfamiliar.org.co

Magangué:
Ed. Leyva, Cra. 3a. Calle Domingo Guardiola
Teléfono: (5) 687 5853 - (5) 687 8571

Mompox:
Callejón de la Sierpe N°. 1-79
Teléfono: (5) 685 6975 - (5) 685 5630

VIGILADO SuperSubsidio VIGILADO SuperSolución



NTC 5581
NTC 5582

RESOLUCIÓN N° 015 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No. 010 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones”

DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE SE RADIQUE MÁXIMO AL 20 DE ENERO DE 2020, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, ACOMPAÑAMIENTO A LA EPS EN LA CONCILIACIÓN DE GLOSAS GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA AUDITORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EPS EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITOS CON LAS IPS, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN FINALICE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, por valor de: QUINIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$520.058.574,00) MCTE MÁS IVA, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo, Vigencia 2019.

Que la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar -Comfamiliar, publicó un Aviso de Invitación del presente proceso en la página web www.comfamiliar.org.co

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso Abierto No. 010 CA de 2019, en la página web www.comfamiliar.org.co, y en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar-Comfamiliar ubicada en Cartagena, Barrio Centro, Edificio Banco de Bogotá, Piso Sexto, Oficina de Dirección, cuyo objeto es: **REALIZAR LA AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN PENDIENTE, RECIBIDA POR LA EPS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A AGOSTO DE 2019, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, REALIZAR LA AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN CORRIENTE CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE SE RADIQUE MÁXIMO AL 20 DE ENERO DE 2020, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, REALIZAR EL DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO A LA EPS EN LA CONCILIACIÓN DE GLOSAS GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA AUDITORÍA Y ACOMPAÑAR A LA EPS EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITOS CON LAS IPS, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN FINALICE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

FECHA DE APERTURA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA DE CIERRE: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

HORA: 4:00 P.M



Cartagena:
Centro, Ed. Banco de Bogotá
Pisos 2, 3, 4 y 6
PBX: (5) 650 2900

www.comfamiliar.org.co

Magangué:
Ed. Leyva, Cra. 3a. Calle Domingo Guardiola
Teléfono: (5) 687 5853 - (5) 687 8571

Mompox:
Callejón de la Sierpe N°. 1-79
Teléfono: (5) 685 6975 - (5) 685 5630

VIGILADO SuperSubsidio VIGILADO SuperSalud



ISO 9001

NTC 5585

Cumplimiento de Normas

NTC 5581

NTC 5482

RESOLUCIÓN N° 015 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No. 010 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como cronograma del presente proceso el siguiente:

Actuación	Fecha y Hora
AVISO DE LA CONVOCATORIA	05 de Septiembre - Página WEB www.comfamiliar.org.co
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES	05 de Septiembre de 2019 - Página WEB www.comfamiliar.org.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 09 de Septiembre de 2019 a las 4:00 p.m. – Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena. Correo Electrónico: contratacion2@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	11 de Septiembre de 2019, se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente
RECEPCIÓN DE PROPUESTA Y CIERRE	12 de Septiembre de 2019, Hasta las 4: 00 p.m Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, secretaría de la Dirección Administrativa Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena.
EVALUACION DE PROPUESTAS	13 al 17 de Septiembre de 2019
TERMINO PARA SUBSANAR	13 y 16 de septiembre de 2019
PUBLICACION DE RESULTADOS	18 de Septiembre de 2019 - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co – al correo electrónico de cada proponente
RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION	Hasta el 20 de Septiembre – a las 4 p.m. Correo electrónico contratacion2@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES E INFORME DEFINITIVO	25 de Septiembre de 2019 se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
ADJUDICACION DEL PROCESO	26 de Septiembre de 2019 - se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	27 de Septiembre de 2019



Cartagena:
Centro, Ed. Banco de Bogotá
Pisos 2, 3, 4 y 6
PBX: (5) 650 2900

www.comfamiliar.org.co

Magangué:
Ed. Leyva, Cra. 3a. Calle Domingo Guardiola
Teléfono: (5) 687 5853 - (5) 687 8571

Mompox:
Callejón de la Sierpe N°. 1-79
Teléfono: (5) 685 6975 - (5) 685 5630

VIGILADO SuperSubsidio  VIGILADO SuperSubsidio 



ISO 9001

NTC 5285

Certificación de Servicios

MD 5881
NTC 5642

RESOLUCIÓN N° 015 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No. 010 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones”

PARAGRAFO: Los actos de apertura y cierre del proceso del Concurso Abierto No. 010-CA de 2019, se llevarán a cabo en las dependencias de la Sede Administrativa, oficina Secretaría de Dirección, Sexto Piso, COMFAMILIAR Edificio Banco de Bogotá (centro), en la ciudad de Cartagena, en las fechas y horas señaladas.

ARTICULO TERCERO: En el proceso de selección podrán participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes, a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web www.comfamiliar.org.co a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados de conformidad con la Ley, que deseen hacerse presentes en este proceso.

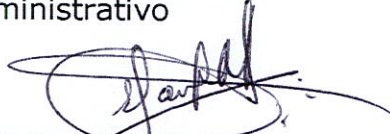
ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los CINCO (05) días del mes de SEPTIEMBRE de 2019.



CESAR HUMBERTO GARCÍA JARAMILLO
Director Administrativo



Revisó: **Eduardo Sanjurjo Martínez**
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: **Lorena Prens Amaya**
Coordinadora de Contratación



Cartagena:
Centro, Ed. Banco de Bogotá
Pisos 2, 3, 4 y 6
PBX: (5) 650 2900

www.comfamiliar.org.co

Magangue:
Ed. Leyva, Cra. 3a. Calle Domingo Guardiola
Teléfono: (5) 687 5853 - (5) 687 8571

Mompox:
Callejón de la Sierpe N°. 1-29
Teléfono: (5) 685 6075 - (5) 685 5630

VIGILADO SuperSubsidio  VIGILADO SuperSalud 

